



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Servicio de Asesoramiento Local

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

Desde la Diputación de Valladolid a lo largo de este año a través de jornadas y seminarios que hemos celebrado con vosotros, alcaldes, y con los Secretarios – Interventores de vuestros Ayuntamientos, os hemos puesto de manifiesto cómo dos nuevas leyes, que han entrado en vigor este 2 de octubre, van a producir un gran impacto en el funcionamiento de todas las Administraciones Públicas, incluidos nuestros ayuntamientos y nuestra Diputación, pues suponen la implantación definitiva de la administración electrónica, con el objetivo de “CERO PAPEL”. Estas Leyes son: la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Diputación, desde el año 2009 está trabajando en la Administración electrónica (a través del proyecto VALLADOLID PROVINCIA DIGITAL). Todos los Ayuntamientos cuentan con un portal web y además más de 190 municipios de la provincia (aquellos que lo solicitaron) cuentan actualmente con sede y registro electrónico. No obstante, hay herramientas que se han quedado obsoletas, y otras nuevas que requieren su implementación (registros telemáticos interconectados, gestores de expedientes adaptados a las nuevas necesidades de la población, sistemas de firma electrónica pública y de los ciudadanos, la integración en plataformas de interoperabilidad del Estado, etc.).

Los cambios tecnológicos que se están produciendo en toda la sociedad en general y en las administraciones en particular y las nuevas obligaciones que la Ley ha impuesto a las Diputaciones Provinciales como la de “prestar los servicios de administración electrónica en los municipios de menos de 20.000 habitantes”, han hecho que desde esta Diputación se pongan en marcha distintas actuaciones con la finalidad de llegar a la implantación de una administración digital.

Por ello, próximamente, se va a iniciar la implantación y puesta en funcionamiento de una plataforma integral para la prestación de los servicios de administración electrónica en los ayuntamientos, mancomunidades y entidades locales menores de la provincia que así lo soliciten.

La empresa que va a estar encargada de prestar este servicio es AULOCE, S.A.U. (espublico), y una de las primeras actuaciones que realizará será la presentación de los servicios y de su equipo de trabajo a las entidades locales que vayan a ser usuarios de la plataforma.

Para poder iniciar cuanto antes la puesta en marcha, es necesario que tanto los ayuntamientos, como el resto de entidades locales que estéis interesadas en ser usuarios de este sistema de administración electrónica, nos hagáis llegar Certificado del Decreto de Alcaldía por el que se solicita la “Implantación y puesta en funcionamiento de una plataforma integral para la prestación de los servicios de administración electrónica”. Lo tenéis que dirigir al Servicio de

Asesoramiento Local lo antes posible y en todo caso antes del próximo 25 de octubre, conforme al modelo que se acompaña.

La implantación del servicio irá acompañada de un plan de formación de usuarios por parte de la empresa.

Por otra parte, la Diputación de Valladolid está desarrollando un “plan de formación” en las nuevas Leyes 39/2015 y 40/2015, dirigido al personal funcionario de vuestros ayuntamientos y de la propia Diputación, diseñado con dos objetivos principales, que nadie se quede sin formación en esta materia y que esta formación sea lo más práctica posible. Durante este trimestre se sucederán jornadas, seminarios y cursos.

Estamos ante un momento de enorme trascendencia por lo que supone de cambio de cultura administrativa y organizativa, y que no va a carecer de dificultades en la implantación de las nuevas formas de hacer, pero en la que todas las partes afectadas debemos hacer el mayor esfuerzo posible para alcanzar el éxito y por ello te pido la mayor implicación tanto de los responsables políticos como del personal del Ayuntamiento.

Confiando en que con el esfuerzo de todos podremos dar cumplimiento al mandato legal e implantar la gestión electrónica en los ayuntamientos de Valladolid, te envío un cordial saludo.

Valladolid, a 5 de octubre de 2016.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL SERVICIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Natividad Casares Puerta', with a large, sweeping flourish extending to the right.

Fdo. M. Natividad Casares Puerta

MODELO DE CERTIFICADO DEL DECRETO DE ALCALDÍA POR EL QUE SE
SOLICITA LA IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA
PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

D. _____ Secretario del Ayuntamiento de _____ /
Mancomunidad de _____ / Entidad Local menor de _____ (Valladolid),
CERTIFICO: Que en fecha ___ de _____ de dos mil _____, se ha adoptado, entre otros,
el siguiente DECRETO de Alcaldía que se transcribe en su literalidad:

De acuerdo con la carta remitida por la Diputación Provincial de Valladolid de fecha 5 de octubre de 2016 por la que se pone a disposición de las Entidades Locales de la provincia de Valladolid una plataforma integral para la prestación de los servicios de administración electrónica, en uso de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. - Solicitar a la Diputación de Valladolid la configuración y puesta en funcionamiento de la plataforma integral para la prestación de los servicios de administración electrónica.

Y para que conste expido la presente certificación en _____ a
_____ de _____ de _____.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: _____

Fdo.: _____